INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-00762

RELEC EXTRA FUERTE ROLL ON

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se renueva su inscripción en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Los envases de los productos para uso por el público en general tendrán una capacidad inferior o igual a 200 ml.
2.	Los envases deberán ir correctamente etiquetados y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrán ir acompañados de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.
3.	Los envases de uso por el público en general deberán de llevar una advertencia detectable al tacto.
4.	Se han identificado usos no seguros para este repelente (Uso # 1 – Repelente de insectos para aplicación mediante roll-on y extendido). Sin embargo, debido a la necesidad de productos repelentes contra mosquitos y garrapatas, que pueden actuar como vectores de diversas enfermedades, los siguientes usos se autorizan en España mediante la aplicación del Artículo 19(5) del Reglamento (UE) nº 528/2012.

CSV : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 23/04/2026 18:55 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-00762

RELEC EXTRA FUERTE ROLL ON

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	 GHS02 GHS05

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

CSV : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 23/04/2026 18:55 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-00762

RELEC EXTRA FUERTE ROLL ON

11. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

12. Esta decisión remplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **30 de julio de 2025**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 23/04/2026 18:55 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-00762

RELEC EXTRA FUERTE ROLL ON

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

RELEC EXTRA FUERTE ROLL ON

Tipo(s) de Producto: 19

ES/MR(NA)-2026-19-00762

ES-0023722-0000

CSV : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 23/04/2026 18:55 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-00762

RELEC EXTRA FUERTE ROLL ON

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	RELEC EXTRA FUERTE ROLL ON

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Omega Pharma International n.v.
	Dirección	Venecoweg, 26 9810 Nazareth Bélgica
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2026-19-00762	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0023722-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	09/07/2021	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	15/08/2035	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante 1	Omega Pharma Manufacturing GMBH & Co. KG
Dirección del fabricante 1	Benzstrasse 25, 71083 Herrenberg, Alemania
Lugar de fabricación 1	Benzstrasse 25, 71083 Herrenberg, Alemania

Nombre del fabricante 2	Medgenix Benelux n.v.
Dirección del fabricante 2	Vliegveld 21, 8560 Wevelgem, Bélgica
Lugar de fabricación 2	Vliegveld 21, 8560 Wevelgem, Bélgica

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	N,N-dietil-m-toluamida (DEET)
Nombre del fabricante 1	Clariant Produkte (Deutschland) GmbH (Acting for Clariant Corporation (EE. UU.))
Dirección del fabricante 1	Brüningstr. 50, 65929 Frankfurt am Main, Alemania
Lugar de fabricación 1 – 1	Clariant Corporation 625 E. Catawba Avenue Mount Holly, NC 28120, EE. UU.

CSV : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 23/04/2026 18:55 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-00762

RELEC EXTRA FUERTE ROLL ON

Lugar de fabricación 1 – 2	Cangzhou Panoxi Chemical Co. Ltd Chemical 1 Road Lingang Economic Development Zone, Bohai New Zone, Cangzhou City, Hebei Province, China
Nombre del fabricante 2	Aurorium Belgium 2 NV (Acting for Aurorium LLC (EE. UU.))
Dirección del fabricante 2	Havenlaan 86C 204, 1000 Bruselas, Bélgica
Lugar de fabricación 2	2110 West Gate City Boulevard NC 27403, Greensboro, EE. UU.

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
N,N-dietil-m-toluamida	N,N-dietil-3-metilbenzamida	Substancia activa	134-62-3	205-149-7	50
Etanol	Etanol	Sustancia no-activa	64-17-5	200-578-6	38,31

2.2. Tipo(s) de formulación

AL Otro líquido

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H225: Líquido y vapores muy inflamables. H318: Provoca lesiones oculares graves. H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH208: Contiene linalol, acetato de linalol, benzoato de bencilo y citronelol. Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

CSV : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 23/04/2026 18:55 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-00762

RELEC EXTRA FUERTE ROLL ON

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Repelente de insectos para aplicación mediante roll-on y extendido – AUTORIZADO ÚNICAMENTE BAJO EL ARTÍCULO 19(5)

Tipo de Producto	TP19. Repelentes y atrayentes
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Repelente de insectos para aplicar mediante rodillo y extendido.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: Culicidae: *Culex spp.* Nombre común: mosquito doméstico. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: Culicidae: *Aedes spp.* Nombre común: mosquitos tropicales. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: Culicidae: *Anopheles spp.* Nombre común: mosquitos tropicales. Etapa de desarrollo: adultos. Nombre científico: *Ixodidae.* Nombre común: garrapatas. Etapa de desarrollo: adultos y ninfas. Nombre científico: *Culicoides spp.* Nombre común: jejenes/mosquitos mordedores. Etapa de desarrollo: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Interior y exterior. Repelente de insectos para aplicación tópica mediante rodillo y extendido sobre la piel.
Método(s) de aplicación	Método: Roll-on. Descripción detallada: aplicar con moderación sobre las partes del cuerpo no cubiertas.
Dosis y frecuencia de aplicación	Dosis de aplicación: 1,15 mg/cm². Frecuencia de aplicación: - Adultos: máximo 2 veces al día. - Niños entre 6 y 12 años: máximo 1 vez al día.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (no profesional).

CSV : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 23/04/2026 18:55 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-00762

RELEC EXTRA FUERTE ROLL ON

Tamaños de los envases y material de envasado	Botella, plástico: HDPE, 50 ml. Cierre: tapón de PP y dosificador de PE con bola de PP.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véase punto 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Cumplir con las instrucciones de uso.

Método: roll-on.

Agitar bien antes de usar.

Descripción detallada: aplicar con moderación sobre las partes descubiertas del cuerpo.

Cuando se aplique un protector solar, esperar al menos 20 minutos después de aplicar el protector solar antes de usar el producto.

Este producto proporciona:

CSV : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 23/04/2026 18:55 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-00762

RELEC EXTRA FUERTE ROLL ON

- 11 horas de protección según la reivindicación general contra mosquitos:
 - 11 horas de protección contra mosquitos *Aedes spp*.
 - 12 horas de protección contra mosquitos de la malaria (*Anopheles spp*.).
 - 12 horas de protección contra mosquitos comunes (*Culex spp*.). El uso frente a mosquitos también se ha demostrado en condiciones tropicales.
- 9 horas de protección contra jejenes/mosquitos mordedores (*Culicoides spp*.).
- 12 horas y 30 minutos de protección contra garrapatas (*Ixodes ricinus*).

Aplicar suavemente y de manera uniforme sobre la piel descubierta que necesita protección.

Factores como la temperatura, la humedad y la transpiración pueden influir en la duración de la protección.

Lavar bien las manos antes de manipular o consumir alimentos.

Aplicar sobre las partes descubiertas de los brazos, piernas, pies y cara.

Para alcanzar la tasa de aplicación de 1,15 mg/cm², aplicar las siguientes líneas con el roll-on:

- Para adultos – bandas de aproximadamente 4 cm de ancho:
 - Por pierna inferior: 4 líneas de aproximadamente 24 cm.
 - Por pie: 3 líneas de aproximadamente 16 cm.
 - Por brazo inferior: 2 líneas de aproximadamente 25 cm.
 - Para la cara: 10 líneas de aproximadamente 10 cm.
 - Para el cuello: 2 líneas de aproximadamente 10 cm.
- Para niños de 6 a 12 años – bandas de aproximadamente 4 cm de ancho:
 - Por pierna inferior: 4 líneas de aproximadamente 12 cm.
 - Por pie: 3 líneas de aproximadamente 9 cm.
 - Por brazo inferior: 2 líneas de aproximadamente 25 cm.
 - Para la cara: 5 líneas de aproximadamente 10 cm.
 - Para el cuello: 2 líneas de aproximadamente 10 cm.

Evitar cualquier contacto con los ojos, la boca y las membranas mucosas.

No aplicar en la zona alrededor de los ojos.

CSV : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 23/04/2026 18:55 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-00762

RELEC EXTRA FUERTE ROLL ON

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No usar en niños menores de 6 años.

Leer siempre la etiqueta y las instrucciones de uso antes de utilizar el producto.

Mantener fuera del alcance de los niños y de animales no objetivo/mascotas.

Utilizar únicamente en exteriores o en áreas bien ventiladas y no respirar los vapores.

No aplicar en las manos.

En el caso de niños menores de 12 años: el repelente debe ser aplicado por adultos.

No usar/aplicar directamente sobre o cerca de alimentos, piensos, agua potable o bebidas, ni sobre superficies o utensilios que puedan entrar en contacto directo con alimentos, piensos, agua potable o bebidas, o con animales de granja/mascotas.

Evitar el contacto de la piel tratada con alimentos.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca inmediatamente. Dé algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. No induzca el vómito. Llame al 112/ambulancia para asistencia médica

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Si se produce irritación, lave con agua y busque atención médica. En casos de exposición cutánea no intencionada: lavar con agua.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague inmediatamente con agua durante varios minutos. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante al menos 15 minutos. Llame al 112/ambulancia para asistencia médica.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

CSV : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 23/04/2026 18:55 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-19-00762

RELEC EXTRA FUERTE ROLL ON

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Manténgase fuera del alcance de los niños y de los animales/mascotas no objetivo.

Mantener el producto seco y alejado de la luz directa del sol.

Evitar congelación.

Mantener el envase bien cerrado.

Vida útil: 2 años.

6. Otra información

Público en general (no profesional): usuarios que no son profesionales y que aplican el producto biocida en el contexto de su vida privada.

Los envases de uso por el público en general deberán de llevar una advertencia detectable al tacto.

CSV : GEN-a27a-7073-4a78-89aa-33ef-6dd3-4a77-8058
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 23/04/2026 18:55 | Sin acción específica